

**“<sup>17</sup> Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 1 Timoteo 1.17**

## **Santificar el Nombre de Dios.**

**La reverencia al Nombre del señor**, es un tema muy importante del antiguo testamento que no podemos obviar, pues, así como el Señor Jesús habla sobre el mandamiento de honrar a padre y madre y se refiere al castigo a quien no lo cumpla: “<sup>4</sup> *Porque Dios mandó diciendo: Honra a tu padre y a tu madre; y: El que maldiga al padre o a la madre, muera irremisiblemente.*” **Mateo 15.4** En la misma Ley donde está este mandamiento también está el que vamos a tratar, nadie piense en la Iglesia de Jesucristo que nada tenemos que ver con la Ley de Moisés. En cuanto a los ritos y costumbres establecidas, en realidad la Iglesia no tiene nada que ver con ellos, aunque muchas veces contienen enseñanzas en forma de símbolos y tipos, que nos son muy útiles al discernirlas, pues todo fue escrito para nuestra edificación. Pero el apóstol dijo: “<sup>10</sup> *El amor no hace mal al prójimo; así que el cumplimiento de la ley es el amor.*” **Romanos 13.10** Basados en este versículo, podemos decir que el amor es un resumen de la ley, eso nos indica que los detalles de ese resumen están en el antiguo testamento, en la letra de la Ley. Esto nos indica que leyendo el antiguo testamento, encontraremos aspectos del amor, que de otra manera no conoceríamos. También podemos decir que la Ley está vigente para el que peca, aunque sea de la denominación que sea, la palabra dice: “<sup>4</sup> *Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.*” **1 Juan 3.4** Cuando alguien peca, automáticamente es señalado por la Ley, aunque se llame cristiano y asista regularmente a una Iglesia.

**Dentro de los 10 mandamientos principales está el siguiente:** “<sup>7</sup> *No tomarás el nombre de Señor tu Dios en vano; porque no dará por inocente el Señor al que tomare su nombre en vano.*” **Éxodo 20.7** Este mandamiento está tan vigente como el de “no matarás,” e ignorarlo sólo será para nuestro mal, pues las consecuencias no las podremos evitar, ya que dice: “*porque no dará por inocente el Señor al que tomare su nombre en vano,*” esto quiere decir: que sea consciente o no, la persona llevará el castigo o maldición por infringir este mandamiento. **¿Qué es tomar el Nombre de Dios en vano?** Vano significa: algo vacío, sin valor, así que podemos decir que no debemos tomar el Nombre de Dios para expresiones de asombro, como se acostumbra hoy día aun dentro de la Iglesia del Señor, no podemos oír ni decir chistes que mencionen el Nombre del Señor, estas cosas y otras como ellas, son vacías y vanas. Usar el Nombre del Todopoderoso para estas cosas es deshonrarlo, nosotros debemos de usar este Nombre para darle Gloria y Honra. ¿Qué tenemos en realidad de Dios? La respuesta es: **su Nombre**, así que clamamos a su Nombre en momentos difíciles y oramos en su Nombre, cantamos alabanzas a su Nombre, su Nombre nos diferencia de las religiones vacías, También dice la Palabra que seremos perseguidos por su Nombre, el que invoque su Nombre será salvo, el que niegue su Nombre, El también le negará, en su Nombre echaremos fuera demonios, sanaremos los enfermos etc. Como nos podemos dar cuenta lo que el Señor nos ha dado es su Nombre. Al invocar su Nombre se activan los poderes del universo para responder. Si los demonios tiemblan ante el Nombre, nosotros que somos los beneficiarios de tal poder delegado ¿no lo vamos a respetar y a honrar? La Palabra dice así del Nombre: “<sup>9</sup> *Por lo cual Dios también le exaltó hasta lo sumo, y le dio un nombre que es sobre todo nombre,<sup>10</sup> para que en el nombre de Jesús se doble toda rodilla de los que están en los cielos, y en la tierra, y debajo de la tierra;*” **Filipenses 2.9–10** Cuando desobedecemos a la Palabra de Dios,

**[www.vozqueclamaeneldesierto.com](http://www.vozqueclamaeneldesierto.com)**

**Todos los derechos de autor reservados conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente**

*Por: Fernando Regnault*

**“<sup>17</sup> Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 1 Timoteo 1.17** 2

vienen maldiciones sobre los creyentes, aquellas que están escritas en la ley, esto es debido a que todo pecado es infracción de la Ley, veamos: “<sup>4</sup> *Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.*” **1 Juan 3.4** El que infringe la ley cae bajo maldición, por eso dice la Palabra que el que está en Cristo no peca: “<sup>6</sup> *Todo aquel que permanece en él, no peca; todo aquel que peca, no le ha visto, ni le ha conocido.*” **1 Juan 3.6** Esto se refiere a que no vive practicando el pecado, ocasionalmente comete un error, una falta y enseguida se arrepiente. Meditemos esto: para estar en Cristo hay que estar en santidad.

**En el nuevo testamento encontramos el mismo mandamiento**, pero expresado de un amañera diferente: “<sup>9</sup> *Vosotros, pues, oraréis así: Padre nuestro que estás en los cielos, santificado sea tu nombre.*” **Mateo 6.9** El Señor Jesús nos enseñó a orar, y parte de esa oración es expresar el deseo de que el Nombre del Señor sea santificado, esto no es una alabanza como comúnmente se enseña, esta es la expresión de un deseo que es la Voluntad de Dios. Para que podamos orar correctamente y nuestras oraciones oídas, cada parte de la oración debe ser cierta para nosotros, ejemplo: debemos querer que el reino de Dios venga a esta tierra, así como desear y buscar que se haga la Voluntad de Dios aquí en la tierra, como se hace allá en el cielo, de igual manera, perdonar a los que nos ofenden. En esta misma línea de pensamientos, tenemos que, así como deseamos por amor al Señor, que su Nombre sea santificado en la tierra, debemos nosotros santificarlo en nuestras vidas cada día. Santificar el Nombre de Dios es la misma cosa que no tomarlo en vano, como ya vimos; nos manda la Ley. La palabra santidad se refiere: a apartar algo o a alguien de lo común y vulgar, para que sea especial, solamente usado en condiciones y situaciones especiales. Así quiere el Señor que nosotros seamos, santos apartados del mundo y del pecado, separados sólo para El. En cuanto al Nombre, es la misma cosa, no debemos de estar usándolo en cualquier situación, para conversaciones comunes y mucho menos para decir cosas chistosas, nada de refranes con el Nombre del Señor. Esto es aplicable también al Nombre de Jesús, el Nombre más poderoso que existe bajo el cielo, es necesario reverenciar el Nombre de nuestro Salvador.

**El pueblo de Israel dirigido por Moisés**, no pronunciaba el Nombre de Dios, tenían una reverencia muy grande debido a que ellos sabían que usar ese Nombre en vano traería maldiciones sobre ellos, así que ellos usaban para referirse a Dios, un conjunto de letras, pero sin vocales, para que no se pudiera pronunciar, y ellos decían en su lugar: El Señor, esta manera de escribir el Nombre del Señor se denomina el tetragrama, y las letras que lo componen son: YHWH, el Señor Jesús no le quitó la autoridad a las enseñanzas de los judíos, sino que El les exhortó por su hipocresía, pues no hacían las cosas con amor como para el Señor, sino como un acto seco y vacío, veamos: “<sup>2</sup> *En la cátedra de Moisés se sientan los escribas y los fariseos.*” <sup>3</sup> *Así que, todo lo que os digan que guardéis, guardadlo y hacedlo; mas no hagáis conforme a sus obras, porque dicen, y no hacen.*” **Mateo 23.2–3** Así que es importante que tomemos en cuenta este mandamiento para ponerlo por obra, pues está dentro de los 10 primeros mandamientos dados a Moisés, y escrito por el dedo de Dios en las tablas de piedra y no solamente para ponerlo por obra, sino para pedir al Señor perdón por haber tomado su Nombre en vano, y así nos libraremos de muchos malos ratos, pues el Señor tiene que castigar a quien profane o use su Nombre sin la reverencia debida. Reverencia es una palabra que casi no se pronuncia hoy día en la Iglesia y a quienes la pronuncian

***www.vozqueclamaeneldesierto.com***

***Todos los derechos de autor reservados conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente***

***Por: Fernando Regnault***

**“<sup>17</sup> Por tanto, al Rey de los siglos, inmortal, invisible, al único y sabio Dios, sea <sup>3</sup> honor y gloria por los siglos de los siglos. Amén.” 1 Timoteo 1.17**

los llaman religiosos, es necesario que regresemos al temor de Dios. No me estoy refiriendo a que guardemos el sábado y volvamos a la Ley, nada de eso, pero la Ley estará vigente siempre, veamos: <sup>18</sup> *“Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.”* **Mateo 5.18** Podemos decir que la Ley está allí para el que peca aunque este se llame cristiano y asista a una Iglesia, veamos: <sup>4</sup> *“Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley.”* **1 Juan 3.4** Cuando alguien peca cae bajo el poder de la Ley y si no se arrepiente correrá con las consecuencias. <sup>15</sup> *“El que tiene oídos para oír, oiga.”* **Mateo 11.15**

***¡A Dios Sea La Gloria!***

Por: Fernando Regnault

***www.vozqueclamaeneldesierto.com***

***Todos los derechos de autor reservados conforme a los acuerdos internacionales de derechos de autor. Sólo puede ser usado sin fines de lucro, mencionando la fuente***

***Por: Fernando Regnault***